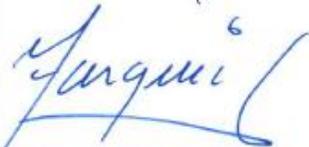
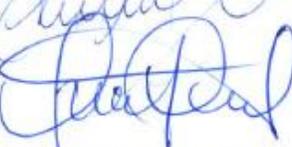


	<b>INSTRUCTIVO</b>	E-EMP/GP//307
	<b>APOYO A LA PRODUCCION DE ARROZ MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE PARCELAS BAJO EL SISTEMA DE COSECHA DE LLUVIAS</b>	Versión Nº 1



**INSTRUCTIVO  
APOYO A LA PRODUCCION DE ARROZ MEDIANTE LA  
HABILITACION DE PARCELAS BAJO EL SISTEMA DE  
COSECHA DE LLUVIA**

	ELABORADO / MODIFICADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre y cargo:</b>	Ing. Boris Torrez Callizaya ANALISTA DE PRODUCCION AGRICOLA  Ing. Franklin Tarqui Carrillo RESPONSABLE DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	Ing. Froilan Quispe Flores JEFE UNIDAD DE PRODUCCIÓN  Lic. Gabriela Espinoza JEFE UNIDAD DE INSUMOS  Lic. Aurora Prado JEFE UNIDAD DE CARTERA	Ing. Juan Condori Canaviri GERENTE DE PRODUCCIÓN
<b>Firma</b>	 	 	
<b>Fecha:</b>	31/07/2014	08/08/2014	08/08/2014

	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>E-EMP/GP//307</b>
	<b>APOYO A LA PRODUCCION DE ARROZ MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE PARCELAS BAJO EL SISTEMA DE COSECHA DE LLUVIAS</b>	<b>Versión Nº 1</b>

## Tabla de contenido

1. OBJETIVOS.....	1
2. ALCANCE.....	1
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	1
4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.....	1
5. RESPONSABLES.....	3
5.1. Gerente de Producción.....	3
5.2. Jefe de Unidad de Producción.....	3
5.3. Jefe de Unidad de Insumos.....	3
5.4. Analista de Producción Agrícola.....	3
5.5. Responsable Regional.....	3
5.6. Técnico de Producción y Extensión.....	3
5.7. Asesoría Legal.....	4
5.8. Unidad de Cartera.....	4
6. PROCEDIMIENTO .....	4
6.1 Aplicación del Procedimiento de Apoyo a la Producción Agrícola y Colocación de Cartera.....	4
6.2 Aprobación de Organizaciones y Productores para el Apoyo a la Producción de Arroz mediante la Habilitación de Parcelas Bajo el Sistema de Cosecha de Lluvias.....	4
6.3 Procesos de Contratación.....	7
6.4 Seguimiento al Proceso de Habilitación y Pago a Empresas .....	7
6.5. Aplicación de Procedimiento Extensión Agrícola.....	8
7. REGISTROS.....	8
8. ANEXOS.....	8
9. CONTROL DE CAMBIOS.....	9

	<b>INSTRUCTIVO</b>	E-EMP/GP//307
	<b>APOYO A LA PRODUCCION DE ARROZ MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE PARCELAS BAJO EL SISTEMA DE COSECHA DE LLUVIAS</b>	Versión N° 1

## 1. OBJETIVOS

El presente instructivo tiene por objeto establecer las actividades, responsabilidades y plazos para desarrollar el apoyo a la producción de arroz mediante la habilitación de parcelas bajo el sistema de cosecha de lluvias, en las zonas de intervención de EMAPA identificadas como potenciales.

## 2. ALCANCE

Se aplicará en todas las campañas agrícolas en las que se desarrolle el programa arroz, tomando en cuenta que, para su aplicación, las parcelas de las organizaciones productivas deberán cumplir las condiciones establecidas en el presente documento.

El apoyo para la habilitación de parcelas bajo el sistema de cosecha de lluvias, se hace efectivo a través de la entrega de diesel para la maquinaria que habilitará la parcela o mediante la contratación de servicios de maquinaria.

La aplicación del presente documento es a partir de su aprobación.

## 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

El presente documento tiene como base legal:

- Decreto Supremo N°29562 de 14 de mayo 2008.
- Decreto Supremo N°1694 de 14 de agosto 2013.
- Reglamento Específico de Adquisición de Bienes y Servicios RE-SABS EPNE, Resolución de Directorio N° RD 03-004-13 del 26/09/2013.
- Procedimiento Apoyo a la Producción Agrícola y Colocación de Cartera E-EMP/GP/P/301.
- Procedimiento de Extensión Agrícola E-EMP/GP/P/303.
- Instructivo Determinación de Costos de producción de granos (trigo, maíz y arroz) E-EMP/GP/I/305.

## 4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

### Abreviaturas:

EMAPA: Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos.

Elaborado por:	EMAPA/GP/UP/fq/ft EMAPA/GP/UP/ft/bt	Fecha:31/07/2014	Página 1 de 9
----------------	--	------------------	---------------

	<b>INSTRUCTIVO</b>	E-EMP/GP//307
	<b>APOYO A LA PRODUCCION DE ARROZ MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE PARCELAS BAJO EL SISTEMA DE COSECHA DE LLUVIAS</b>	Versión Nº 1

GP: Gerente de Producción.  
UC: Unidad de Cartera.  
RR: Responsable Regional.  
APA: Analista de Producción Agrícola.  
TPE: Técnico de Producción y Extensión.  
SCC: Sistema de Control de Cartera

### Definiciones

**Beneficiarios:** Productores agrícolas asociados en cualquier tipo de organización de productores, que cumplen con los requisitos exigidos por la Empresa para participar de los programas de apoyo productivo de EMAPA.

**Campaña Agrícola:** Periodo de intervención de EMAPA en una determinada gestión que involucra todo el proceso productivo del cultivo, la misma que se inicia con la Reunión Interna de Planificación de la Campaña Agrícola y culmina con el cierre de la campaña agrícola.

**Carpetas:** Documentación técnica y legal presentada por las organizaciones de productores que solicitan ser beneficiarios en la campaña agrícola.

**Cartera:** Recursos (insumos agrícolas, maquinaria, servicios y otros) que se otorgan a pequeños y medianos productores.

**Empresas Proveedoras:** Empresas legalmente constituidas que proveen de insumos agrícolas, servicios de maquinaria y otros productos, para la producción agrícola.

**Lista Oficial:** Relación nominal de beneficiarios aceptados para participar en una campaña en el apoyo a la producción agrícola.

**Organizaciones (de Productores):** Pequeños y medianos productores agrícolas asociados.

**Habilitación de parcelas:** Construcción de cordones y nivelado de parcelas para la producción de arroz

**Sistema de cosecha de lluvias:** Sistema de producción agrícola mediante la captación de agua de lluvia, que se realiza en parcelas habilitadas con cordones.

**Entrega de diesel:** La entrega de diesel para este proceso de habilitación de parcelas, se refiere al combustible que se entregará para la maquinaria con la cual se realizará la habilitación de parcelas bajo el sistema de cosecha de lluvias.

Elaborado por:	EMAPA/GP/UP/fq/ft EMAPA/GP/UP/ft/bt	Fecha:31/07/2014	Página 2 de 9
----------------	--	------------------	---------------

	<b>INSTRUCTIVO</b>	E-EMP/GP//307
	<b>APOYO A LA PRODUCCION DE ARROZ MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE PARCELAS BAJO EL SISTEMA DE COSECHA DE LLUVIAS</b>	Versión Nº 1

## 5. RESPONSABLES

La Gerencia de Producción, es responsable de programar, implementar, supervisar y fiscalizar la campaña agrícola, con la implementación del Apoyo a la producción de arroz mediante la habilitación de parcelas bajo el sistema de cosecha de lluvias.

### 5.1. Gerente de Producción.

Autoriza e instruye las acciones a realizarse dentro del proceso. Facilita la coordinación con las demás gerencias y unidades de la empresa.

### 5.2. Jefe de Unidad de Producción.

Revisa y da su visto bueno a Informes y/o Comunicaciones Internas para que el proceso se lleve a cabo por conducto regular.

### 5.3. Jefe de Unidad de Insumos.

Coordina con las distintas Unidades las actividades de adquisición y distribución de insumos que llevará a cabo la Unidad de Insumos.

### 5.4. Analista de Producción Agrícola

Revisa la documentación remitida por el TPE, solicitará información por conducto regular a la UC, elabora informes, realiza la verificación de la documentación presentada y solicitará por conducto regular la elaboración de contratos al AL.

### 5.5. Responsable Regional.

Es el responsable de la ejecución de las actividades y del cumplimiento de metas programadas y planificadas para lograr los objetivos planteados por la Gerencia de Producción. Facilita la logística equipo y material para ejecutar las actividades.

Deriva y designa quien realizará la revisión de la documentación presentada por las organizaciones, revisará el informe elaborado por el TPE para derivarlo a la GP

### 5.6. Técnico de Producción y Extensión.

Revisa la documentación de las organizaciones, verifica las parcelas del productor solicitante del apoyo y elabora el informe técnico de evaluación de campo. Verificará la habilitación de parcelas y realiza las actividades de extensión agrícola.

Elaborado por:	EMAPA/GP/UP/fq/ft EMAPA/GP/UP/ft/bt	Fecha:31/07/2014	Página 3 de 9
----------------	--	------------------	---------------

	<b>INSTRUCTIVO</b>	E-EMP/GP//307
	<b>APOYO A LA PRODUCCION DE ARROZ MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE PARCELAS BAJO EL SISTEMA DE COSECHA DE LLUVIAS</b>	Versión Nº 1

### 5.7. Asesoría Legal.

Realiza los contratos de provisión de materia prima y contratos con proveedores. Establece los parámetros legales para la presentación de la documentación legal, resuelve consultas o casos pendientes o relacionados a su competencia.

### 5.8. Unidad de Cartera.

La UC de la Gerencia Administrativa Financiera es responsable de: facilitar información crediticia de las organizaciones a solicitud del personal de la GP, coordinará con personal de la GP la distribución de combustible o prestación de servicio de habilitación (empleo de software y registro de entregas) procesa las solicitudes de pago por la distribución de combustible (diesel) o servicio de alquiler de maquinaria, llevando un control del estado de cartera por beneficiario.

## 6. PROCEDIMIENTO

La GP ha definido las siguientes actividades administrativas y operativas, para desarrollar el apoyo a la producción de arroz mediante la habilitación de parcelas bajo el sistema de cosecha de lluvias, mismo que podrá ser mediante la contratación de servicios de alquiler de maquinaria, o mediante la provisión de combustible (diesel) para habilitación de parcelas.

### 6.1 Aplicación del Procedimiento de Apoyo a la Producción Agrícola y Colocación de Cartera

El proceso de selección y aprobación de beneficiarios estará sujeto necesariamente al cumplimiento de requisitos para ser beneficiario, establecidos en el procedimiento de Apoyo a la Producción Agrícola y Colocación de Cartera E-EMP/GP/P/301, considerando todos los aspectos legales y administrativos para la participación de la(s) organización(es) y productores que serán beneficiados con el apoyo a la producción de arroz mediante la habilitación de parcelas bajo el sistema de cosecha de lluvias.

### 6.2 Aprobación de Organizaciones y Productores para el Apoyo a la Producción de Arroz mediante la Habilitación de Parcelas Bajo el Sistema de Cosecha de Lluvias.

Las actividades para la aprobación de organizaciones y productores que se beneficiarán del apoyo a la producción de arroz mediante la habilitación de parcelas bajo el sistema de cosecha de lluvias, podrán ser realizadas de manera paralela a la presentación de documentación de las organizaciones para participar de la campaña agrícola. Para tal motivo las organizaciones deberán presentar la siguiente documentación adicional:

Elaborado por:	EMAPA/GP/UP/fq/ft EMAPA/GP/UP/ft/bt	Fecha:31/07/2014	Página 4 de 9
----------------	--	------------------	---------------

	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>E-EMP/GP//307</b>
	<b>APOYO A LA PRODUCCION DE ARROZ MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE PARCELAS BAJO EL SISTEMA DE COSECHA DE LLUVIAS</b>	<b>Versión Nº 1</b>

- Carta de la organización dirigida al GP de EMAPA, solicitando el apoyo a la producción de arroz mediante la habilitación de parcelas bajo el sistema de cosecha de lluvias (**ver ejemplo en Anexo 1**).
- **Planilla de productores para el apoyo a la producción de arroz mediante la habilitación de parcelas bajo el sistema de cosecha de lluvias**, detallando la superficie solicitada E-EMP/GP/I/307 R01. (**Anexo 2**).
- Acta de la organización que mencione la solicitud del apoyo a la producción de arroz mediante la habilitación de parcelas bajo el sistema de cosecha de lluvias, con firmas de los participantes de la organización (fotocopia simple con sello original)
- Compromiso individual de pago de los productores que accederán a este tipo de apoyo, con sello original de la organización (**ver ejemplo en Anexo 3**).
- Para el caso del apoyo mediante la solicitud de combustible la organización deberá presentar: Fotocopia simple del contrato de prestación de servicios de maquinaria entre la organización y la empresa de servicios, o Certificación de la organización respaldando la propiedad de la maquinaria según el formato entregado por EMAPA (**Anexo 4**).

Los plazos para la presentación de la documentación antes descrita deberán adecuarse al cronograma de la campaña agrícola, sin embargo no es obligatorio que la misma sea presentada junto a la documentación para la participación en la campaña agrícola según procedimiento de Apoyo a la Producción Agrícola y Colocación de Cartera.

Una vez que la documentación sea presentada por la(s) organización(es), el RR mediante Hoja de Ruta la derivará al TPE para que se realice la revisión de la carpeta presentada y verifique que la documentación es correcta.

Posteriormente el TPE realizará las inspecciones de campo, para verificar que las parcelas cumplen las siguientes condiciones técnicas:

- Suelos potencialmente agrícolas,
- Superficie con poca pendiente,
- Zonas tradicionales de producción de arroz,
- Que el productor solicitante del apoyo sea propietario de la parcela,
- Otros requisitos adicionales (dependiendo del tipo de apoyo solicitado).

Elaborado por:	EMAPA/GP/UP/fq/ft EMAPA/GP/UP/ft/bt	Fecha:31/07/2014	Página 5 de 9
----------------	--	------------------	---------------

	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>E-EMP/GP//307</b>
	<b>APOYO A LA PRODUCCION DE ARROZ MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE PARCELAS BAJO EL SISTEMA DE COSECHA DE LLUVIAS</b>	<b>Versión Nº 1</b>

El TPE asignado por el RR, presentará el informe técnico de evaluación de campo, confirmando que la superficie solicitada por la organización cumple las características antes descritas, y señalando los plazos estimados para iniciar las actividades; dicho informe deberá especificar el tipo de apoyo que requiere la organización, es decir, mediante la dotación adicional de combustible (diesel) o con la contratación de una empresa que realice el servicio de nivelado, acordonado, etc. El informe deberá ser dirigido al GP vía RR, adjuntando la documentación de la organización.

Posteriormente, el GP derivará por conducto regular al APA el informe técnico y la documentación de la organización para su revisión y análisis; una vez que se verifique que la documentación cumple los requisitos, el APA por conducto regular solicitará a la UC, mediante comunicación interna, información crediticia e historial de los productores (el cual contiene la información de participación y cumplimiento de obligaciones). La comunicación interna deberá adjuntar las cartas de compromiso de todos los productores que solicitan el apoyo para la habilitación de parcelas.

Finalmente, tomando en cuenta la lista preliminar de la organización que es emitida por el personal de cartera en cada regional, asimismo, la información crediticia e historial de los productores (el cual contiene la participación y cumplimiento de obligaciones), el APA realizará una verificación de la documentación remitida por la UC, con el objetivo de comprobar si la organización solicitante del apoyo cumple con los requisitos.

En caso de que la organización cumpla con los requisitos, el APA redactará el informe de solicitud de elaboración de contratos de provisión de materia prima mencionando que la organización será beneficiada adicionalmente con el apoyo a la producción de arroz mediante la habilitación de parcelas bajo el sistema de cosecha de lluvias, dicho informe será remitido a AL vía conducto regular adjuntando todos los antecedentes del caso.

Paralelamente la GP remitirá la Lista de los productores que cumplen con los requisitos para ser apoyadas para la producción de arroz mediante la habilitación de parcela bajo el sistema de cosecha de lluvia para adjuntar a la **Lista oficial**.

La elaboración de contratos, suscripción de los mismos, y demás actividades posteriores se realizarán de acuerdo al punto 6.2.3 del procedimiento de Apoyo a la Producción Agrícola y Colocación de Cartera.

Elaborado por:	EMAPA/GP/UP/fq/ft EMAPA/GP/UP/ft/bt	Fecha:31/07/2014	Página 6 de 9
----------------	--	------------------	---------------

	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>E-EMP/GP//307</b>
	<b>APOYO A LA PRODUCCION DE ARROZ MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE PARCELAS BAJO EL SISTEMA DE COSECHA DE LLUVIAS</b>	<b>Versión Nº 1</b>

### 6.3 Procesos de Contratación

Para iniciar las actividades correspondientes al apoyo a la producción de arroz mediante la habilitación de parcelas bajo el sistema de cosecha de lluvias, la GP a través de la UI gestionará los procesos de contratación tomando en cuenta la(s) carta(s) de solicitud presentadas por las organizaciones; mismas que deberán ser adjuntadas a las cartas de solicitud de insumos en los plazos establecidos de acuerdo al Cronograma Campaña Agrícola E-EMP/GP/P/301 R07, las notas deberán especificar claramente el nombre de la empresa proveedora tanto en el caso de la prestación de servicios para la habilitación de la parcela, como para el apoyo mediante la entrega de combustible. Todo el proceso de contratación se realizará tomando en cuenta el RE SABS EPNE EMAPA.

Posteriormente la GP con la UC coordinará con las empresas proveedoras el inicio de actividades remitiendo las listas de beneficiarios en formato digital, así como la base de datos para la actualización de la información y el formato para la elaboración de las boletas de conformidad por la entrega de combustible o por la habilitación de parcelas.

### 6.4 Seguimiento al Proceso de Habilitación y Pago a Empresas

La UI registrará en la opción diesel-maquinaria del SCC de la UC a los proveedores, precios y especificaciones técnicas, los límites de las cantidades por hectárea a ser apoyadas por beneficiario y organización, finalizada esta actividad, se remite a la UC el detalle de los procesos registrados, mediante comunicación interna.

La UC preparará la base de datos de la opción **diesel-maquinaria** y coordinará con las empresas proveedoras de diesel y/o empresas de servicios de alquiler de maquinaria para instalar el software y transferirles la Lista Oficial.

El TPE de la GP, realizará el seguimiento a la organización beneficiaria de este servicio, asimismo deberá realizar visitas de verificación de las actividades de habilitación de terreno, e informar el avance de las mismas en el reporte semanal.

Para el caso del apoyo a la producción de arroz mediante la habilitación de parcelas bajo el sistema de cosecha de lluvias, a través de la distribución de combustible (diesel) la estación de servicio deberá remitir las **boletas de entrega de combustible para el apoyo a la producción de arroz mediante la habilitación de parcelas bajo el sistema de cosecha de lluvias E-EMP/GP/I/307 R02 (Anexo 5)** y la base de datos a la UC. Para el proceso de pago se aplicará el procedimiento de Apoyo a la Producción Agrícola y Colocación de Cartera E-EMP/GP/P/301, en el punto 6.4 de Distribución de insumos agrícolas y pago a proveedores.

Elaborado por:	EMAPA/GP/UP/fq/ft EMAPA/GP/UP/ft/bt	Fecha:31/07/2014	Página 7 de 9
----------------	--	------------------	---------------

	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>E-EMP/GP/I/307</b>
	<b>APOYO A LA PRODUCCION DE ARROZ MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE PARCELAS BAJO EL SISTEMA DE COSECHA DE LLUVIAS</b>	<b>Versión Nº 1</b>

Para el caso del apoyo a la producción de arroz mediante la habilitación de parcelas bajo el sistema de cosecha de lluvias, mediante la contratación de una empresa proveedora que brinde los servicios de maquinaria agrícola, la empresa deberá remitir las **boletas de cumplimiento de servicios agrícolas para el apoyo a la producción de arroz mediante la habilitación de parcelas bajo el sistema de cosecha de lluvias E-EMP/GP/I/307 R03 (Anexo 6)** y la base de datos a la UC una vez finalizada la labor para cada beneficiario. Para el proceso de pago se aplicará el procedimiento de Apoyo a la Producción Agrícola y Colocación de Cartera E-EMP/GP/P/301, en el punto 6.4 de Distribución de insumos agrícolas y pago a proveedores.

### 6.5. Aplicación de Procedimiento Extensión Agrícola

El apoyo a la producción de arroz mediante la habilitación de parcelas bajo el sistema de cosecha de lluvias, deberá ser complementado con las actividades de extensión agrícola, según Procedimiento de Extensión Agrícola E-EMP/GP/P/303, actividades que deberán ser realizadas simultáneamente por el TPE de EMAPA.

## 7. REGISTROS

- Informe técnico de la Regional.
- Hoja de Ruta.
- Carta de la organización de solicitud de apoyo.
- Planilla de productores para el apoyo a la producción de arroz mediante la habilitación de parcelas bajo el sistema de cosecha de lluvias.
- Carta de compromiso de pago.
- Certificado de tenencia de maquinaria agrícola.
- Boleta de entrega de combustible para el apoyo a la producción de arroz mediante la habilitación de parcelas bajo el sistema de cosecha de lluvias.
- Boleta de Cumplimiento de Servicios Agrícolas para el apoyo a la producción de arroz mediante la habilitación de parcelas bajo el sistema de cosecha de lluvias.

## 8. ANEXOS

Anexo 1: Ejemplo Carta de la organización de solicitud de apoyo.

Anexo 2: Planilla de productores para el apoyo a la producción de arroz mediante la habilitación de parcelas bajo el sistema de cosecha de lluvias E-EMP/GP/I/307 R01.

Anexo 3: Ejemplo Carta de Compromiso de Pago.

Anexo 4: Certificación tenencia de maquinaria agrícola.

Elaborado por:	EMAPA/GP/UP/fq/ft EMAPA/GP/UP/ft/bt	Fecha:31/07/2014	Página 8 de 9
----------------	--	------------------	---------------

	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>E-EMP/GP/I/307</b>
	<b>APOYO A LA PRODUCCION DE ARROZ MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE PARCELAS BAJO EL SISTEMA DE COSECHA DE LLUVIAS</b>	<b>Versión Nº 1</b>

Anexo 5: Boleta de entrega de combustible para el apoyo a la producción de arroz mediante la habilitación de parcelas bajo el sistema de cosecha de lluvias E-EMP/GP/I/307 R02.

Anexo 6. Boleta de cumplimiento de servicios agrícolas para el apoyo a la producción de arroz mediante la habilitación de parcelas bajo el sistema de cosecha de lluvias E-EMP/GP/I/307 R03.

## 9. CONTROL DE CAMBIOS

No se aplica a esta primera versión.

NO VALIDO PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS



Elaborado por: EMAPA/GP/UP/fq/ft EMAPA/GP/UP/ft/bt	Fecha:31/07/2014	Página 9 de 9
---	------------------	---------------

**ANEXO 1: EJEMPLO CARTA DE LA ORGANIZACIÓN  
DE SOLICITUD DE APOYO.**

Lugar y fecha

Señor:

Ing. Juan Condori Canaviri  
**GERENTE PRODUCCION DE EMAPA**

Presente.-

**Ref.- Solicitud de apoyo a la producción de arroz mediante la  
habilitación de parcelas bajo el sistema de cosecha de lluvias,  
programa arroz, campaña verano 2014-2015.**

Ingeniero Condori:

Mediante la presente nota la organización (Nombre de la organización, tal como está en la personalidad jurídica) del Municipio de ..... Provincia ..... del Departamento de ....., le expresamos nuestra solicitud de apoyo a la producción de arroz mediante la habilitación de parcelas bajo el sistema de cosecha de lluvias, por parte de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos EMAPA.

Adjuntamos a la presente los requisitos exigidos por la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos.

Sin otro particular nos despedimos deseándole éxito en sus funciones.

Atentamente

Firma y Nombre del representante legal

Número de Cédula de Identidad

**ANEXO 2: PLANILLA DE PRODUCTORES PARA EL APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ARROZ MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE PARCELAS BAJO EL SISTEMA DE COSECHA DE LLUVIAS**

	<b>REGISTRO</b>	E-EMP/GP/I/307 R01
	<b>PLANILLA DE PRODUCTORES PARA EL APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ARROZ MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE PARCELAS BAJO EL SISTEMA DE COSECHA DE LLUVIAS</b>	Versión Nº 1

Nombre organización: \_\_\_\_\_

Regional: \_\_\_\_\_ Campaña: \_\_\_\_\_

Nº	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CI	EXT.	SUPERFICIE SOLICITADA (ha)

[firma del Representante Legal de la organización]

### ANEXO 3: EJEMPLO CARTA DE COMPROMISO DE PAGO.

Comunidad x, xx de julio de 2014

Señor:

Ing. Juan Condori Canaviri

**GERENTE DE PRODUCCION - EMAPA**

Presente.-

Ref.: COMPROMISO DE PAGO DE DEUDA CAMPAÑA VERANO .....

Distinguido Ingeniero:

Los miembros de la organización [nombre organización] hemos solicitado a EMAPA el apoyo en combustible para la implementación del apoyo a la producción de arroz mediante la habilitación de parcelas bajo el sistema de cosecha de lluvias, en la campaña verano 2014-2015.

Mi persona será una de las beneficiarias de este apoyo por lo que mediante la presente carta, me comprometo a cancelar la totalidad de la deuda que asumiré con EMAPA por concepto de provisión de combustible para el apoyo a la producción de arroz mediante la habilitación de parcelas bajo el sistema de cosecha de lluvias, acopiando en los ingenios de EMAPA la producción de arroz obtenida en la campaña verano 2014-15.

En este sentido, Yo (nombre completo de la persona de la que se va a realizar la consulta/reporte) con CI (número y extensión) autorizo en forma expresa a EMAPA, a solicitar información sobre mis antecedentes crediticios y otras cuentas por pagar de carácter económico, financiero y comercial registrados en los **Burós de Información Crediticia (BIC's)**.

Sin otro particular, saludo a usted muy cordialmente.

(firma)

[Nombre del Productor]

[N° de cédula de identidad del productor]

(Sello de la organización)

## ANEXO 4: CERTIFICACION TENENCIA DE MAQUINARIA

### CERTIFICACIÓN

Señores EMAPA:

La organización [nombre organización] certifica que el señor [nombre del productor beneficiario] con CI. [N° de cedula identidad] es productor de nuestra comunidad y cuenta con maquinaria agrícola propia para realizar los trabajos de habilitación de parcelas para producción de arroz bajo sistema de cosecha de lluvia, durante la campaña agrícola 2014-2015.

Es cuanto se certifica para fines consiguientes.

Santa Cruz, xx de julio de 2014

(sello organización)

(firma)

[Nombre del Representante legal]

[N° C.I. del Representante legal]



**ANEXO 5: BOLETA DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE PARA EL APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ARROZ MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE PARCELAS BAJO EL SISTEMA DE COSECHA DE LLUVIAS**

	<b>REGISTRO</b>	E-EMP/GP/1/307 R02
	<b>BOLETA DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE PARA EL APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ARROZ MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE PARCELAS BAJO EL SISTEMA DE COSECHA DE LLUVIAS</b>	Versión Nº 1

Lugar	Día	Mes	Año	Nº Boleta

Identificación del Proveedor	
Nombre Empresa:	_____
Entregado por:	_____
Cargo:	_____

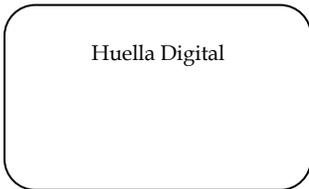
Nº	Combustible	Cantidad	Unidad	Precio Bs	Total Bs
				<b>Total Bs</b>	

Identificación del Beneficiario	
Nombre y Apellidos:	_____
CI y extensión:	_____
Organización:	_____
Programa:	_____ Campaña: _____

Observaciones:

\_\_\_\_\_  
Firma  
Entregue Conforme

\_\_\_\_\_  
Firma  
Recibí Conforme



ORIGINAL

## ANEXO 6: BOLETA DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

	<b>REGISTRO</b>	E-EMP/GP/I/307 R03
	<b>BOLETA DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PARA EL APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ARROZ MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE PARCELAS BAJO EL SISTEMA DE COSECHA DE LLUVIAS</b>	Versión N° 1

Lugar	Día	Mes	Año

N° Boleta

Identificación del Proveedor
Nombre Empresa: _____
Entregado por: _____
Cargo: _____

N°	Servicios realizados	Cantidad	Unidad	Precio Bs	Total Bs
				Total Bs	

Identificación del Beneficiario
Nombre y Apellidos : _____
CI y extensión: _____
Organización: _____
Programa: _____ Campaña: _____

Observaciones: (indicar la ubicación geográfica de la parcela)

\_\_\_\_\_

Firma

Entregue Conforme

ORIGINAL

\_\_\_\_\_

Firma

Recibí Conforme

Huella Digital